

Suc. Ramo poliza Anexo SecImp  
219 BO 3134373 2



Referencia de Pago  
0010748597600  
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES  
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2022-07-01  
Vigencia Desde: 2022-06-30 -00:00 - Hasta: 2026-06-30 -24:00

Clave Intermediario  
92377 - AON COLOMBIA CORR

Tomador : BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC  
Direccion : CL 92 # 11 - 51 piso 10

Ciudad:BOGOTA  
Nit.: 800.198.591-3  
Telefono:32647000000

Afianzado : BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

Asegurado Y Beneficiario: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Direccion CALLE 26 N° 13 - 19 Ciudad: BOGOTA Nit.: 899.999.011-0

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES

VERSION : 01/10/2020-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I

Contrato No. \*VER OBJETO\*

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	72,309,407	2022-06-30 2023-12-30	542,816
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	24,103,136	2022-06-30 2026-06-30	482,393
CALIDAD DE LOS BIENES	COP	96,412,543	2022-06-30 2024-06-30	965,446
TOTAL VR.ASEGURADO COP		192,825,086.60		

PRIMA: COP 1,990,655 GASTOS: COP 7,000 IVA: COP 379,554 VALOR A PAGAR: COP 2,377,209

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTA Ciudad: BOGOTA

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL ORDEN DE COMPRA NRO. \*VER OBJETO\* CUYO OBJETO ES:

\*ORDEN DE COMRPA N. 92758 DNP-OC-007-2022\*

PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SOPORTE TECNICO PREMIER PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA MICROSOFT DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP) BAJO EL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATALOGO N. CCE-139-IAD-2020\*.

LA PRESENTE ORDEN ES DERIVADA DEL CONTRATO MARCO CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA.

Sucursal LIBERTY INTERNA - CALLE 72 NO. 10 - 07 Tel. 3103300

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina [www.libertycolombia.com.co](http://www.libertycolombia.com.co) en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escribanos a [servicioalcliente@libertycolombia.com](mailto:servicioalcliente@libertycolombia.com)

Q2HKZ4X2GTZ22BMZDJVP6ORLFU=====

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
219	BO	3134373		2

Referencia de Pago  
0010748597600  
Bancolombia Convenio 4254



**Liberty**  
Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES  
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 2

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2022-07-01  
Vigencia Desde: 2022-06-30 -00:00 - Hasta: 2026-06-30 -24:00

Clave Intermediario  
92377 - AON COLOMBIA CORR

Tomador : BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

Nit.: 800.198.591-3

Direccion : CL 92 # 11 - 51 piso 10

Ciudad:BOGOTA

Telefono:32647000000

Afianzado : BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

Asegurado Y Beneficiario: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Direccion CALLE 26 N° 13 - 19

Ciudad: BOGOTA

Nit.: 899.999.011-0

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES

VERSION : 01/10/2020-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I

Contrato No. \*VER OBJETO\*

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA PÓLIZA RECIBIDA PUEDE INGRESAR A NUESTRA PÁGINA WEB  
WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO/ ZONA CLIENTES O A TRAVÉS DE SU DISPOSITIVO MÓVIL ESCANEANDO EL CÓDIGO QR. PARA  
MAYOR INFORMACIÓN SE PUEDE COMUNICAR EN BOGOTÁ AL 3077050 Y EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada

Q2HKZ4X2GTZ22BMZDJVP6ORLFU=====

Datos de Póliza

Número de Póliza

3134373

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8001985913

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8999990110

Ver Anexos (1)



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Bogotá D.C., martes, 5 de julio de 2022

GCT



Al responder cite este Nro.  
20226400489371

**BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC**

N.I.T. 800198591

Calle 92 No 11-51

Piso 10

Bogotá,

Atte: Alejandra Lobo

[alejandra.lobo@microsoft.com](mailto:alejandra.lobo@microsoft.com)

Teléfono: +57 1 3264700

**Asunto:** Aprobación de la garantía de la Orden de Compra No 92758 (Numero interno DNP- OC-007-2022), celebrado entre el Departamento Nacional de Planeación -DNP y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

De conformidad con lo estipulado en el Instrumento de Agregación de Demanda relacionado con las garantías de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, usted constituyo la póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 3134373 expedida por la Compañía Liberty Seguros S.A. para amparar los riesgos derivados de la orden de compra del asunto.

En consideración a que la citada garantía cumple las exigencias del contrato, me permito comunicarle que se le imparte la correspondiente aprobación.

Igualmente informamos que la Orden de Compra en mención fue registrada presupuestalmente el día 01 de julio de 2022 bajo el número 247222.

De otro lado, se informa que el(la) Supervisor(a) del contrato es Parmenio Bonilla Bonilla Profesional Especializado 2028 Grado 13 del Grupo de Gestion de Plataforma Tecnológica.

Atentamente,

**INGRID PAYARES ANILLO**

Subdirectora de Contratación

Elaboro: Johan Martinez  
Revisó: Daniela Sanmiguel - Abogada -SCT





**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHapenata ALIX MARIA PENATA ARENAS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 1/07/2022 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 105622 de fecha 2022-05-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	247222	Fecha Registro:	2022-07-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	482.062.716,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	482.062.716,00	Saldo x Obligar:	482.062.716,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	800198591	Razón Social:	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	0060534012	Banco:	CITIBANK COLOMBIA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	39570432	Nombre:	DIANA PATRICIA RIOS GARCIA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	--------------------

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	DNP-OC-007-2022 - 92758	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-07-01
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------------------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1104 OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN - OTSI	C-0399-1000-5-0-0399001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC CON DISPONIBILIDAD Y COBERTURA NACIONAL	Nación	11	CSF		482.062.716,00	0,00		
<b>Total:</b>						482.062.716,00	0,00	482.062.716,00	482.062.716,00

Objeto:	Prestar el servicio especializado de soporte técnico premier, para el mantenimiento de la infraestructura tecnológica Microsoft del Departamento Nacional de Planeación (DNP), bajo el Instrumento de Agregación de demanda de Software por Catalogo N.º C
---------	--

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
----------------------------------	------------------------------	-------	---------------	-------------------	---------------

000	DNP GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-07-01	482.062.716,00	482.062.716,00	NINGUNO
-----	---------------------	-----	---	------------	----------------	----------------	---------

---

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**

Firmado digitalmente



Firmado digitalmente  
por MARLY YANETH  
TRUJILLO CASTAÑO  
Fecha: 2022.07.01  
16:10:00 -05'00'





El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Bogotá D.C., martes, 5 de julio de 2022

SCT



Al responder cite este Nro.  
20226400100273

**PARA:** PARMENIO BONILLA BONILLA  
Profesional Especializado 2028 Grado 13 Grupo de Gestión de Plataforma Tecnológica.

**DE:** INGRID PAYARES ANILLO  
Subdirectora de Contratación

**ASUNTO:** Supervisión de la Orden de Compra No 92758 (Número interno DNP-OC-007-2022), celebrado entre el Departamento Nacional de Planeación – (DNP) y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor(a) del contrato de la referencia, de acuerdo con lo señalado en el estudio previo y ratificado en el contrato de la referencia.

Así mismo, se informa que mediante Resolución No. 2984 del 29 de diciembre de 2021, se modificó el Manual de Contratación del DNP, el cual se encuentra disponible en página Intranet del DNP, <http://larebeca/contratacion/Paginas/manual-de-contratacion.aspx>, así como los manuales operativos para el caso de los contratos suscritos con recursos de crédito, indispensables para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato, y se reiteran que el supervisor designado debe cumplir con los criterios establecidos en el Manual de Contratación; así mismo se recuerda que la copia del curso de supervisión debe ser remitida al Grupo de Contratación:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución de la Orden de compra de la referencia es hasta el **30 de diciembre de 2022** contados a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del Registro Presupuestal, es decir del 5 de julio de 2022.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación, así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesto el DNP, en virtud del contrato.

Por regla general, el ejercicio de esta función termina con el vencimiento del plazo de ejecución o cuando haya lugar a la liquidación del contrato. Sin embargo, es posible que la función se extienda, cuando

DNP

Firmado  
digitalmente





subsistan obligaciones a cargo del contratista (por ejemplo, cuando el contratista deba garantizar la calidad de los bienes y de los servicios suministrados por un tiempo superior al del plazo de ejecución del contrato).

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el **Capítulo III – Ejercicio de la Supervisión e Interventoría de los Contratos** del Manual de Contratación del DNP, así como los demás sistemas establecidos por la Entidad.

### 3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con razonable antelación, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite señalado, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto, previa comunicación del contratista.

Estas solicitudes, según corresponda:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- No podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- Implicarán, tratándose de modificaciones en tiempo o en valor, la modificación de la garantía del contrato.
- En caso de cesión, el perfil definido en los Estudios Previos, deberá cumplirse por el cesionario.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos.

### 4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo constante a los riesgos de la contratación. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental de Orfeo en el expediente.

Para lo anterior se deberá tener en cuenta el Análisis del Sector realizado, la matriz de riesgo, el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente.

### 5. Dificultades durante la ejecución del contrato

En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Grupo de Contratación del DNP, para obtener la asesoría legal requerida.

### 6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir al Grupo de Archivo de DNP los informes y documentos que se generen en virtud del contrato.

### 7. Inhabilidades e Incompatibilidades.





El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. Tienda Virtual del Estado Colombiano

El supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco / Instrumento de Agregación de Demanda

9. Capacitaciones en temas de contratación

En calidad de supervisor deberá asistir a todas las capacitaciones impartidas por la entidad, ya sea de manera virtual o presencial, en materia de supervisión de contratos.

10. Asistencia legal durante la supervisión del contrato

El Grupo de Contratación del DNP, estará disponible para prestarle la asesoría y el apoyo legal que usted pueda requerir durante la supervisión del contrato a su cargo.

Cordialmente,

Preparó: Johan Martinez  
Aprobó: Daniela Sanmiguel – Abogada Subdirección de Contratación.

DNP

Firmado  
digitalmente

